

menor en los abastos Públicos, ni otras Ventas
ó Administraciones, Directa ó indirectamente
tienda de Mercaderías, Oficio de los Señores en
la República, ni otra autoridad que se incapacite
servir el Oficio de Regidor que pretende: Y tam-
bien acuerda que se saque testimonio de este
Informe para remitirlo al Supremo Tribu-
nal que lo pide.

Sobre Contribu- } Vienen las Instancias de Frabell Fauter,
ciones } Fran. Borck, y Lore Pexer en solicitud de que
se les exima el pago de la contribucion de
Herdas por las Haras y Demas q. contienen.
Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Pa-
sen a la Comision de Contribuciones para que
Informe.

Sobre precios } El Sr. D. Tomas Binet Procurador Audi-
del trigo } co Personero del Publico dijo: Sabe positivamente
que el precio del trigo fuere de la tierra como
de ochenta y siete a noventa R. P. y havien-
do una diferencia de mas de veinte del precio
a que se vendia en el mes anterior, lo hace
presente para que esta Ciudad gane el bene-
ficio que se ha hecho al Pan Blanco Pastar y
Moreno: Y entendido por la misma acuen-
da: Que para resolver en el particular
se lleve a Cavildo para el dia que la M. Justi-
cia tenga por conveniente.

